

El Junado Saria total, que esta presente, haze  
à la C<sup>ua</sup>. la proposizion que sigue.

Estandose para proveer el Empleo de Administrador, de las Bodegas, de el azete, que à beneficio de el publico, cuida la C<sup>ua</sup>. para sustra, à el comun, con el Valano, hasta ahora, asignado de trescientos Ducados, oferece por el deses de el alivio de el comun, y a beneficio de esta Administraz, servir la, tan solo, por doscientos, y cinquenta ducados, à fianzando, con propiedades seguras, en esta Jurisdixion, hasta en la cantidad de noventa, à cien mill reales; y quando no se admita, esta proposicion, pide se le de testimonio à la letra, de ella, y del Decreto que Recayere, para poder instruir sus Recusos, y protesta, la nulidad de qual quier deliverazion contraria.

D<sup>no</sup>. Joseph Saria total